

Boletín

INSTITUCIONAL EDICIÓN 013

Mantente informado ¡Novedades y noticias!

03

IN CLU SIÓN

Juntos por la
Inclusión de las
personas con
discapacidad.

04

TEC NOLO GÍA

Políticas de uso y
administración de
la infraestructura
tecnológica.

05

06

10

11

Tips para mantener la
seguridad informática
y evitar el robo de
información.

Conceptos de
seguridad.

07

SIN DICA TO

El Sindicato le dice
adiós al 2023 con
un almuerzo de
integración.

12

CIE RRE SPE

Entre mariachi y
sonrisas, la Unidad
celebro un año más
de trabajo.

08

CIERRE CONVENIO UNIDAD SPE Y OEI





EDITORIAL

EQUIPO EDITORIAL
Equipo de Comunicaciones

TEXTOS Y EDICIÓN

- Subdirección de Desarrollo y Tecnología
- Subdirección de Promoción
- Dirección General
- Sindicato de Empleados del SPE
- Equipo de Comunicaciones

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

María Alejandra Torres Romero
Wilmar Lozano Rico

DISEÑO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

María Alejandra Villafranca
Wilmar Lozano Rico

FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIONES

Equipo de Comunicaciones
<https://freepik.com>

PUBLICACIÓN

<https://issuu.com/SPE>



Juntos por la inclusión

DE LAS PERSONAS CON

discapacidad

El convenio busca fortalecer la red de prestadores del Servicio Público de Empleo para garantizar servicios de gestión y colocación de **empleo accesibles para personas con discapacidad**.

Discapacidades



Accesibilidad



En el marco de un compromiso conjunto por promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, se llevó a cabo una reunión técnica en el mes de diciembre de 2023, entre la Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE) y Pacto de Productividad, en cumplimiento del convenio de cooperación suscrito entre ambas entidades.

El propósito principal de esta reunión fue la planificación de un conjunto de acciones orientadas a estructurar un plan de trabajo colaborativo. Este plan tiene como objetivo primordial desarrollar iniciativas en pro de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El convenio interinstitucional establece una sinergia estratégica para trabajar de manera coordinada en la mejora y actualización de herramientas e instrumentos, permitiendo fortalecer la capacidad de la red de prestadores del SPE, garantizando así la provisión de servicios de gestión y colocación de empleo adecuados y accesibles para las personas con discapacidad.

Dentro del plan de trabajo conjunto delineado en esta reunión técnica, se contempla la ejecución de jornadas de capacitación en diversos temas fundamentales. Estos incluyen accesibilidad, beneficios tributarios, registro de hojas de vida y otros temas vitales. Estas actividades tienen como objetivo principal facilitar la inclusión laboral de esta población de manera equitativa en el mercado laboral.

¡Este es un paso significativo hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde se reconozcan y valoren las capacidades de todas las personas! 📍

Políticas de uso y administración



La política completa se puede consultar en la página web institucional o ingresando a la URL <https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/Politica-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion-Final-Publicada.pdf>

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Escritorios organizados, pantalla limpia

- a) Mantener la documentación almacenada o dispuesta en los escritorios que se encuentran en las instalaciones de la Unidad del SPE o en sus respectivos lugares de trabajo, para evitar la pérdida, daño o fuga de información. Es importante mantener las medidas de protección adecuadas para salvaguardar la información clasificada, pública, reservada, o que contenga datos personales, semiprivados, privados o sensibles.
- b) Todo activo de información en estado físico, propiedad de la Unidad del SPE, que se encuentre en los escritorios de los sujetos obligados, de acuerdo con la estructura organizacional - funcional vigente, es responsable de mantener la confidencialidad, seguridad, disponibilidad e integridad de los datos contenidos en el documento y/o pantallas.
- c) Cuando se imprima información clasificada, reservada, dato sensible, personal o privado, los documentos deberán ser retirados de forma inmediata de las impresoras para evitar divulgación no autorizada de la información.
- d) El papel usado para reciclaje no puede contener información clasificada, reservada, dato sensible, personal o privado, estos documentos que contengan dicha información deben ser destruidos en su totalidad para evitar fuga de información.
- e) Los sujetos obligados, de acuerdo con la estructura organizacional - funcional vigente, deben reportar al área administrativa si no cuentan con los mobiliarios suficientes o insumos adecuados para el almacenamiento de la información, así como solicitar la llave del gabinete y verificación del cierre con la llave. En caso de que falle el cierre o la llave, el área administrativa realizará el proceso para mantener el mobiliario funcional.
- f) Los sujetos obligados, de acuerdo con la estructura organizacional - funcional vigente, que tengan dentro de sus funciones la atención al público, deberán almacenar los documentos y dispositivos de almacenamiento bajo llave y ubicar el equipo de cómputo de tal forma que se evite el acceso o revisión de la información por parte de los visitantes. 📍



ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

Uso servicios de red y voz

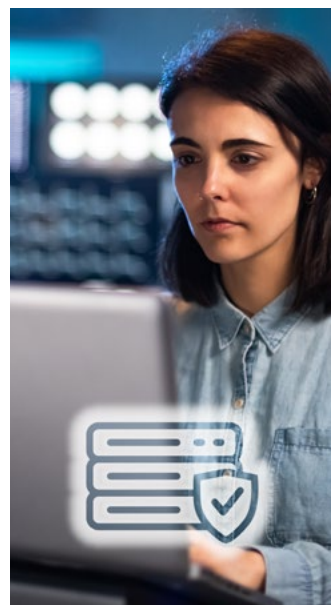
- a) El administrador de la infraestructura tecnológica y las personas autorizadas llevarán a cabo el monitoreo, control y detección periódica de los servicios de red. Esto con el fin de salvaguardar la confidencialidad de la información que se transmite por la red, utilizando herramientas tecnológicas, ya sea hardware y/o software, y generando el respectivo reporte a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.
- b) El uso de los canales de red y servicios de voz, propiedad de la Unidad del SPE, es exclusivo para el personal con vinculación vigente con la Entidad. Aquellos terceros que requieran acceder a este recurso deben obtener la debida autorización mediante el formato para uso de servicios de red.
- c) El acceso por escritorio remoto a los servidores, equipos de cómputo y servicios de red, se deben realizar por medio de canales seguros de comunicación. El Subdirector de Desarrollo y Tecnología debe otorgar la autorización a las personas que, en el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales, requieran tener acceso.
- d) Los usuarios no deben destruir, manipular, monitorear o capturar la información que circula por los servicios de red de datos o voz. 📍



ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

Uso Intranet, Internet y Wi-Fi

- a) El administrador de la intranet podrá limitar el acceso a las páginas de acuerdo con el tipo de información, material multimedia, documentos de naturaleza privada, reservada y/o confidencial. Para obtener el acceso, es necesario contar con la debida autorización y sustento para el desarrollo de las funciones u obligaciones contractuales.
- b) Los sujetos obligados, de acuerdo con la estructura organizacional - funcional vigente, no deben utilizar la internet para realizar búsquedas de entretenimiento, páginas no autorizadas y redes sociales.
- c) Los sujetos obligados, de acuerdo con la estructura organizacional - funcional vigente, deben tener un uso responsable sobre el ingreso a las páginas web. Se prohíbe el ingreso a páginas clasificadas con contenido sexual, deportes, novelas, diversión y todas aquellas páginas web prohibidas.
- d) La Subdirección de Desarrollo y Tecnología podrá utilizar software licenciado y autorizado que permita realizar el monitoreo, control y bloqueo de manera automática de las páginas web que contengan las categorías de entretenimiento, páginas no autorizadas y redes sociales. Toda excepción debe ser justificada y autorizada por el superior inmediato. »



Intranet

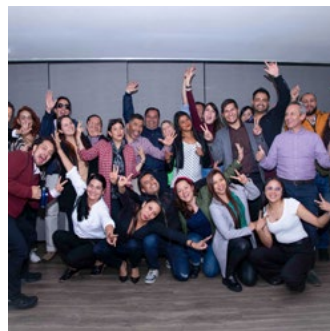


Internet



Wi-Fi

- e) Se prohíbe el acceso, carga, descarga, copia, reproducción, almacenamiento o circulación de cualquier tipo de material relacionado con pornografía. En caso de pornografía infantil debe ser informado inmediatamente a las autoridades correspondientes y al jefe de área inmediatamente.
- f) El uso del Servicio de Internet debe ser exclusivamente para la realización de las funciones u obligaciones contractuales. Al acceder a páginas con contenido multimedia para la visualización de videos o escuchar música, se estará afectando directamente a todos los colaboradores de la Unidad del SPE. Asimismo, la visualización de material multimedia (videos) o escucha de audios en redes sociales como Facebook o TikTok, impactará negativamente a los demás colaboradores.
- g) Está restringida la conexión de dispositivos móviles a las redes wifi.
- h) Al conectarse a través de la opción de red inalámbrica wifi, está prohibido recopilar información o datos almacenados sobre terceros, así como descargar contenido propiedad de la Unidad del SPE sin autorización. Tampoco podrá transmitir ni guardar material amenazante, insultante o acosador que degrade la imagen institucional, ni enviar mensajes como spam que puedan ser utilizados en ataques informáticos externos.
- f) Al conectarse a través de la opción de red inalámbrica wifi, no se podrá acceder, sin previa autorización, a las aplicaciones de uso exclusivo de la Unidad del SPE
- g) La contraseña para acceder a la red inalámbrica wifi debe ser cambiada periódicamente, con el fin de evitar contraseñas predeterminadas.
- h) Las redes inalámbricas no deben radiar su nombre de red por medio del SSID (identificador de red de servicio). 📍



SIN DICA TO

DE TRABAJADORES
DEL SPE (SESPE)

El Sindicato le dice adiós al 2023

integración

CON UN ALMUERZO DE

El Sindicato de Empleados del Servicio Público de Empleo (SESPE), celebró el cierre de la actual vigencia a través de una jornada de integración, pensada para fortalecer los lazos de compañerismo entre sus integrantes y proyectar las rutas de trabajo para el 2024.

En este evento, los miembros de la organización sindical realizaron una evaluación detallada de los logros obtenidos durante el 2023 en beneficio de todos los servidores de la Unidad del Servicio Público de Empleo. Además, los participantes disfrutaron de actividades lúdicas que enriquecieron este escenario de participación, tratando temas importantes como la proyección de la imagen institucional del SPE, el ambiente de bienestar laboral y la salud mental para todas las personas que trabajan en la Entidad.

La jornada estuvo acompañada por un almuerzo que propició el intercambio de ideas y la consolidación de los lazos de compañerismo entre los miembros del sindicato. Posteriormente, se desplegaron una serie de actividades lúdicas estratégicamente pensadas para potenciar el trabajo en equipo, creando un ambiente adecuado para la interacción y el fortalecimiento organizacional.

En este momento de celebración estuvo presente la Secretaria General, Ana María Almario, quien expuso el compromiso y disposición institucional para acompañar a la organización sindical en estos ejercicios participativos. Este gesto simbolizó también el respaldo de la Dirección General del Servicio Público de Empleo (SPE) a la comunidad sindical, subrayando la importancia de la colaboración entre ambas partes.

Esta jornada de cierre proporcionó un escenario de fortalecimiento organizacional del sindicato, resaltando sus valores institucionales y ratificando el compromiso con la mejora continua en el ámbito laboral. 📍

Se delinearon metas para 2024 y se evaluaron logros de 2023 con actividades lúdicas y un almuerzo que facilitó el intercambio de ideas. La presencia de Ana María Almario, Secretaria General, simbolizó el respaldo de la Dirección General del SPE. La jornada reafirmó el compromiso del sindicato con el **fortalecimiento organizacional** y mejora continua.





Exitosas Jornadas de cierre

convenio

ENTRE LA UNIDAD SPE Y LA OEI

Este evento de cierre reunió a prestadores y representantes del sector empresarial que desempeñaron un rol activo en esta estrategia denominada [#JuntosPorLaInclusiónLaboral](#)

En un evento significativo y de gran alcance, se llevaron a cabo dos jornadas de clausura del Convenio 066-2023, cuyo propósito primordial fue impulsar la ejecución de una estrategia de inclusión laboral orientada a víctimas del conflicto y otros grupos poblacionales. Este evento de cierre reunió a prestadores y representantes del sector empresarial que desempeñaron un rol activo en esta estrategia denominada [#JuntosPorLaInclusiónLaboral](#).

La primera jornada, realizada el 19 de diciembre en el Jardín Botánico, fue un evento lúdico y reflexivo. En este primer escenario se llevó a cabo un ejercicio expedicionario, seguido de talleres que fomentaron la reflexión, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los vínculos entre los prestadores. Como punto culminante, los 10 finalistas del concurso de innovación y creatividad presentaron sus propuestas ante un selecto jurado compuesto por académicos y profesionales, basadas en las mejores prácticas territoriales en gestión y colocación de empleo. Dos ganadores surgieron de este proceso, a quienes se premiarían al siguiente día.

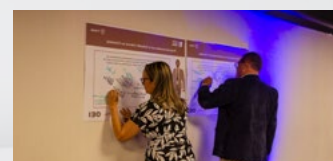
El 20 de diciembre, en la jornada de clausura se realizó un evento de gala, escenario que se destacó por la presencia de conferencistas magistrales y la realización de un panel de discusión en el cual participaron representantes de Entidades clave para el sector como el Ministerio de Trabajo, la Unidad para las Víctimas y la Fundación Saldarriaga Concha, entre otros actores fundamentales en esta labor. »



Uno de los momentos más enriquecedores fue la presentación artística de un grupo musical **conformado por víctimas del conflicto de Tumaco, Nariño y Timbiquí, Chocó**. Esta intervención artística destacó la resiliencia y el talento presente en comunidades afectadas, ofreciendo una perspectiva inspiradora. mensaje de inclusión y progreso.



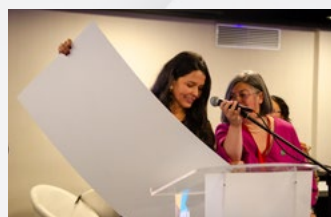
El punto culminante de este encuentro se materializó con la firma del **manifiesto por la inclusión laboral**, liderado por nuestra directora, Paula Herrera Idárraga.



Además, se extendió un merecido reconocimiento a los empresarios que respaldaron esta estrategia, destacando y premiando las dos iniciativas más innovadoras. En este contexto, se exaltó la destacada labor de Comfaboy y la APE Sena Guajira, galardonándolos con una estancia internacional de una semana en España como reconocimiento a su pionera contribución.

La cobertura mediática estuvo presente gracias a medios de comunicación como RCN, RTVC, Caracol Radio, entre otros, quienes contribuyeron a difundir este mensaje de inclusión y progreso.

Estas jornadas fueron significativas, ya que a partir de estos escenarios de participación, se generaron espacios para que prestadores y empresarios de diversas regiones del país pudieran observar el impacto positivo que esta estrategia tuvo en los territorios. 📍

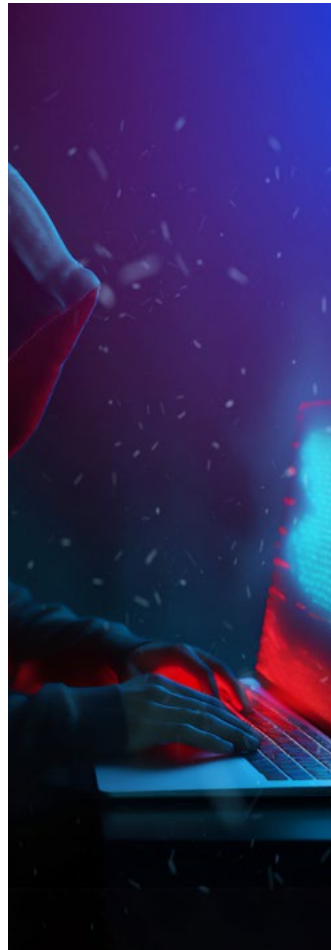


Tips para mantener la seguridad informática

información

Por: Alexander Guzmán García

La seguridad informática comprende los mecanismos utilizados para **proteger la infraestructura en red y digital de una organización**, aplicando soluciones de carácter tecnológico para disminuir el riesgo de la materialización de una amenaza de vulneración de datos. En la entidad, esta labor es liderada por la Oficina de Tecnología.



Te recomendamos hacer uso de estos mecanismos que ayudan a salvaguardar la información:

- Utilizar un mecanismo de antivirus actualizado y con configuración de alto nivel.
- Utilizar mecanismos de autenticación y de identificación.
- Utilizar firewalls en las navegaciones en internet. Estos son dispositivos de seguridad.
- Requerir contraseñas seguras.
- Incorporar dispositivos especializados de seguridad informática denominado Firewall Perimetral.
- Configurar manualmente las contraseñas en las aplicaciones: NO permitir que se reutilicen contraseñas.
- Configurar la caducidad de contraseñas a un periodo de tiempo determinado.
- Utilizar agentes de seguridad en los Endpoint. Estos son dispositivos informáticos que se comunican por medio de la red.
- Realiza en todo momento el escaneo de USB y dispositivos que se conecten al PC antes de abrir los archivos.
- Conexión remota (externa) a través del servicio de VPN.
- Generar periódicamente copias de seguridad (backup). 🔗



Conceptos

DE SEGURIDAD

Recordemos:

La Seguridad de la Información es la base de la protección de los activos de información como, equipos de cómputo, usuarios y aquella información que se recibe, crea o genera dentro de la Entidad.



No repudio

Es la capacidad de demostrar la participación de las partes involucradas alrededor de la emisión y recepción de un mensaje.

- Origen - Destino
- Emisor - Receptor
- Remitente - Destinatario

Esto se logra por medio de la identificación cuando se realiza alguna acción o emite una comunicación.

Tipos de no repudio

- De origen:
Es el mecanismo para garantizar que una persona envió un mensaje, del cual no podrá negar posteriormente. ¹

- De destino:

Es el mecanismo para evidenciar que se recibió un mensaje, el cual el destinatario no podrá negar posteriormente. ²

Identificación

Es la capacidad de adjudicar puntualmente la identidad de un usuario que ejecuta acciones en un sistema o una aplicación.

Autenticación

Es la capacidad para demostrar o corroborar la identidad de un usuario dentro de un sistema o una aplicación. ³

Lo anterior funciona de la siguiente manera:

Un usuario se autentica en un equipo de cómputo mediante usuario y contraseña. El sistema verifica la autorización en la base de datos, autentica al usuario al validar la información, y genera la autorización para el acceso al equipo o aplicación. 📍



¹ UNIR. (2023). No repudio. Recuperado de la URL: <https://www.unir.net/ingenieria/revista/no-repudio-seguridad-informatica/>

² Ibid.

³ IBM: (2023). Identificación y autenticación. Recuperado de la URL: <https://www.ibm.com/docs/es/ibm-mq/7.5?topic=ssfskj-7-5-0-com-ibm-mq-sec-doc-q009740--htm>

Entre mariachis y sonrisas

la Unidad

CELEBRÓ UN AÑO MÁS DE TRABAJO

“Enfrentamos grandes retos en tan poco tiempo y eso se vio reflejado en la **Rendición de Cuentas**, en todos los logros que mostramos allí”, destacó la Directora.



El pasado 18 de diciembre, las y los colaboradores de la Unidad se reunieron para despedir un año laboral lleno de desafíos y disfrutar de un momento fuera de la rutina. Más de sesenta personas, entre contratistas y funcionarios, se congregaron en el Centro Comercial El Retiro, expectantes por las sorpresas que la jornada “El SPE en Unidad” les tenía preparadas.

Con el reloj marcando la 1 de la tarde, la Directora Paula Herrera Idárraga tomó el liderazgo de la jornada y expresó su profundo agradecimiento a todos los equipos de trabajo por su esfuerzo y desempeño durante el 2023.

“Enfrentamos grandes retos en tan poco tiempo y eso se vio reflejado en la Rendición de Cuentas, en todos los logros que mostramos allí”, destacó la Directora.

Una vez finalizada su intervención, las y los colaboradores fueron sorprendidos con un Mariachi que puso a vibrar a más de uno con clásicos de la música ranchera. Las sonrisas y aplausos inundaron el lugar, dando testimonio de la alegría que este espectáculo musical aportó.

Entre risas y charlas animadas, los platos del almuerzo fueron servidos, pero no antes de escuchar las palabras de agradecimiento de la Secretaria General, Ana María Almario, quien valoró la presencia y dedicación de todas y todos los asistentes. »



El deleite de los almuerzos fue tan grande que las mesas solo mostraban vajillas relucientes al finalizar, mientras la música se apoderaba del restaurante, invitando a las y los bailarines valientes a improvisar una pista de baile en los espacios disponibles entre las mesas y las sillas del restaurante.

En un momento de calma, la voz de la anfitriona, Elvia Vera, se alzó como animadora del evento, rifando las anquetas navideñas preparadas para ale-

grar los corazones y los hogares de los afortunados ganadores.

El reloj marcó las seis, anunciando el fin de la jornada, dejando a todas y todos llenos de alegría por el tiempo compartido. En ese momento se repartieron abrazos y sonrisas, dejando ver la emoción entre los asistentes y la expectativa por los retos que les aguardan en el 2024. 📍

LA ENTIDAD EN UNIDAD





Unidad del
**Servicio
de Empleo**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

